

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL DIA 29 DE ENERO DE 2015**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz.

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Carmen Baños Ruiz, D. Francisco García Gómez, D. Isidoro Martínez Cañavate.

CONCEJALES: Dña. María Dolores García Rojo, Dña. Felicia Trinidad Baño Franco, Dña. Dolores García Villa, Dña. Juana María Marín Carrillo, D. Joaquín Lorenzo Cremades Cremades, D. César Sánchez Hernández y Dña. Ana Gadea López.

SECRETARIA: D.ª Verónica Ortega Cantó

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lorquí, a veintinueve de enero de dos mil quince, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

No asiste la concejal D.ª María José López García, cuya ausencia ha sido excusada ante el Sr. Alcalde,

Visto que los asistentes representan la mayoría del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 16/12/14. ACUERDOS A TOMAR.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba el acta de la sesión celebrada por el Pleno el 16/12/2014.

SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO. TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía:

Resoluciones de fecha 19 de noviembre de 2014 por las que se concede a la portavoz popular:

- Acceso a la información sobre el gasto sufragado por el ayuntamiento para la adquisición de equipaciones de la agrupación municipal de protección civil.

- Acceso a la información sobre la futura ejecución de obras del centro de la policía local.
- Acceso a todos los expedientes sancionadores por infracción urbanística incoados en el ejercicio 2014.
- Acceso a la información sobre deficiencias existentes en la cueva propiedad del Ayuntamiento que impiden su utilización.

Resolución de fecha 19 de noviembre de 2014 por la que se deniega a la portavoz popular el acceso al Registro de Entrada y Salida del Ayuntamiento del año 2014 hasta tanto no concrete la documentación que quiere consultar.

Resolución de 5 de diciembre de 2014 por la que se adjudica a ANTONIO MELLADO ESCOBAR el contrato del servicio de quiosco-bar sito en el Parque de la Constitución con un canon anual de 1.800 euros, IVA incluido, y demás condiciones del Pliego.

Resolución de 12 de diciembre de 2014, por la que se adjudica a la mercantil HABITAT CULTURAL el contrato menor de servicios para la impartición del curso de formación denominado “El blog como elemento clave en la creación de tu reputación digital y búsqueda de empleo”, de 15 horas por un precio de 603 €, impuestos incluidos.

Resolución de 12 de diciembre de 2014, por la que se adjudica a la mercantil HABITAT CULTURAL el contrato menor del servicios para la impartición del curso de formación denominado “Taller de elaboración de jabón artesanal”

Resolución de 16 de diciembre de 2014, por la que se adjudica a D. Sergio Espín Guillén el contrato menor de servicios para la impartición del curso de formación denominado “El anuncio de tu pueblo: Lorquí”., de 40 horas por un precio de 1.387 € impuestos incluidos, curso subvencionado con cargo a las ayudas LEADER.

Resolución de 17 de diciembre de 2014 por la que se delega las funciones de Alcaldía en la 1ª Teniente de Alcalde, Dña. Carmen Ruiz Baños, desde el 23 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015.

Resolución de 18 de diciembre de 2014 por la que se permuta terrenos de propiedad municipal con terrenos de propiedad de D. David Caballero García, situados en polideportivo municipal

Resolución de 13 de enero de 2015 por la que se adjudica a la mercantil GUERAO Y LOPEZ ARQUITECTURA, SLP, el contrato menor de servicios

para la redacción del Proyecto Técnico para la construcción de un edificio destinado a la Policía Local por el precio de 10.387,85 € IVA incluido.

Resolución de 15 de enero de 2015 por la que se prorroga el contrato para la prestación del servicio de cafetería-restaurante en el Polideportivo Municipal con Dña. Margarita Requena Jiménez. Hasta el 7 de enero de 2016.

Resolución de 15 de enero de 2015 por la que se adjudica a la mercantil RENAULT HERRERO Y LOPEZ S.A. el contrato menor de suministro de un vehículo DACIA NUEVO DUSTER, adaptado para su uso por la Policía Local, por un precio total de 19.663, 63 €

Resolución de 28 de enero de 2015 por la que se nombra Jefe Accidental de la Policía Local a D. Eduardo Rodríguez Burruezo.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- Acuerdo de 13 de noviembre de 2014 por el que se aprueba el protocolo de actualización al convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y el Ayuntamiento de Lorquí para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria.

- Acuerdo de 20 de noviembre por el que se solicita ayuda al Servicio Público de Empleo para la II Prórroga de la adscripción temporal en colaboración social de una trabajadora social.

- Acuerdo del 27 de noviembre por el que se acordaba la aprobación del sorteo de la campaña de navidad 2014-2015 para la promoción del pequeño comercio de Lorquí.

- Acuerdo de 4 de diciembre por el que se aprueban las nuevas bases para la concesión del Bonobus.

- Acuerdo de 8 de enero por el que se solicita una subvención con cargo al Plan de Obras y Servicios 2015 para las obras de “Rehabilitación entorno turístico-cultural Iglesia Santiago Apóstol de Lorquí. Fase III: Acondicionamiento Calle Carretas, con un importe de 67.203,65 € , siendo la aportación de la Comunidad Autónoma de 59.426 € y la municipal de 7.777,65 €.

- Acuerdo de 8 de enero por el que se aprueba el Convenio con la Universidad de Murcia para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD. ACUERDOS A TOMAR.-

Vista la moción que copiada literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO DEL 29/01/2015 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE **SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN EL PUEBLO DE LORQUÍ**, Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ya muchos años y varias Corporaciones Municipales las que en atención a la necesidad del pueblo de Lorquí vienen demandando un nuevo Centro de Salud, en el que se pueda prestar un mejor servicio y la ampliación de nuevos programas, ya que el actual está sobrecargado y obsoleto.

Así, en el año 2008, la Corporación Municipal tramitó y aprobó la modificación puntual nº 11 de las NNSS de Lorquí, con el objeto de aumentar la edificabilidad de la parcela de equipamiento público sita en la UA-12 para facilitar la ubicación en un futuro del nuevo Centro de Salud.

En consonancia con lo anterior, en mayo de ese mismo año, fue remitido escrito a la Consejería de Sanidad informando de las deficiencias que presentaba nuestro Centro de Salud y la necesidad de acometer la construcción de uno nuevo.

En el año 2009, en sesión plenaria de 12 de noviembre, se adoptó acuerdo para la cesión gratuita de una parcela municipal sita en la UA-12 y con una superficie de 2.006 m² a la Consejería de Sanidad con destino a la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Así mismo, el 28 de enero de 2010 se adoptó acuerdo plenario por el que el Ayuntamiento de Lorquí se comprometía dotar a la parcela cedida de los servicios de luz, agua, alcantarillado, telefonía y accesos de que pudiera carecer, así como a eliminar cualquier obstáculo que impidiera la realización de las obras.

Finalmente, con fecha 10 de diciembre de 2012, tras remisión del expediente completo, la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales, toma conocimiento de la cesión realizada en cumplimiento del artículo 109 del RBEL.

Por otro lado, han sido numerosas las reuniones mantenidas por los distintos Alcaldes con los responsables políticos a nivel autonómico, para trasladarle esta preocupación municipal y la respuesta siempre ha sido la de tener esta necesidad incluso como prioridad.

Aún siendo así, a día de hoy no se ha realizado ninguna actuación ni administrativa ni técnica para tal fin.

Es por ello, que vistos todos los pasos realizados por este Ayuntamiento para dotar a la población de mejor asistencia sanitaria y la gran preocupación por la tardanza en atender esta problemática en la localidad que afecta a las ilorcitanas e ilorcitanos.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Lorquí presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes

ACUERDO

Instar a la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia para que:

- Acepte la cesión de la parcela cedida por este Ayuntamiento para la construcción de un nuevo Centro de Salud en Lorquí.
- Que se realicen todas las actuaciones técnicas previas necesarias que exige la legislación vigente para su construcción.
- Consignar en los presupuestos del año que viene la partida presupuestaria para acometer las obras.”

Explica la Portavoz Socialista que con esta moción se pretende recordar a la Comunidad Autónoma una demanda del pueblo de Lorquí que se alarga ya en el tiempo. De todos es conocido que el centro de salud se ha quedado muy pequeño y se necesita uno nuevo, hecho que se ha ido recordando por el Sr. Alcalde en muchos de los actos públicos en los que ha participado y en las reuniones que ha mantenido con los dos últimos presidentes autonómicos, a quienes se lo ha demandado de forma insistente.

La portavoz popular manifiesta el apoyo de su grupo a la moción, entre otras cosas, porque en la anterior legislatura que es la que conoce como Alcaldesa, se solicitó, casi desde el principio, que Lorquí tuviera un Centro de Salud nuevo sobre todo por la ubicación del actual y por las dificultades que presenta para su uso. Piensa que la moción refleja todos los pasos que se han dado en este tema durante los últimos ocho años, se demuestra que ha sido del interés tanto de la corporación actual como de la anterior. Por todo ello su grupo siempre aprobará estas iniciativas y hará todo lo posible para que los ciudadanos de Lorquí tengan un Centro de Salud en condiciones y que se haga lo más rápidamente posible. Entiende que no se ha hecho hasta ahora por falta de dinero de la Comunidad Autónoma, que es lo que se pide en esta moción que se tenga en cuenta la consignación en los presupuestos del año que viene. Espera que con la incipiente recuperación económica y teniendo en cuenta que Lorquí era uno de los

cuatro centros de salud que estaban previstos en el 2011, se prevea para el año que viene al menos la consignación presupuestaria y empiece la obra porque solo falta que la Comunidad Autónoma tenga el dinero y haga el proyecto.

El Sr. Alcalde explica las diferentes reuniones que ha mantenido con la Dirección General que lleva el asunto y con el Presidente Valcárcel y el Presidente Garre. Les manifestó la necesidad imperiosa de un centro de salud nuevo para Lorquí. La Administración Regional es conocedora de primera mano, tanto de esta legislatura como de la anterior, de la situación en que se encuentra el centro de salud de Lorquí que actualmente no reúne las condiciones, en primer lugar de accesibilidad por el lugar donde está ubicado. Además tiene una serie de deficiencias internas que dificulta la labor diaria de enfermeros, médicos, etc., deficiencias como la falta de espacio suficiente para despachos, que de haberlo supondría que las listas de espera fueran menores. En enfermería también sería necesario un espacio más amplio, tampoco hay vestuarios, ni espacios donde desarrollar la docencia de los residentes que llegan a hacer las prácticas en el centro de salud. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que son muchas las necesidades que presenta el centro y son conocidas desde la Consejería de Sanidad y Política Social, donde le comentaron como también lo hicieron a la anterior Alcaldesa, que eran cuatro los centros de salud que estaban pendientes de construir en esta legislatura que acaba ahora y Lorquí era de los que tenía prioridad porque la titularidad del centro es municipal y cree que es el único caso en la Región. Ha habido dos cambios de Consejera de Sanidad, además antes llevaba el asunto una dirección general ahora lo lleva el Servicio Murciano de Salud. Al parecer el problema principal reside en la Dirección General de Patrimonio. Se hizo la cesión de los terrenos en la legislatura pasada y Patrimonio todavía no los ha aceptado. Eso impide lógicamente que al no formar parte los terrenos del patrimonio de la Comunidad Autónoma, no los consideran suyos. Con la moción se intenta que acepten los terrenos cedidos en su día puesto que no hay ninguna deficiencia ya que se subsanaron en su día. Comenta que desde Murcia siempre le han dicho que iban a comenzar a realizar los estudios técnicos y arquitectónico y el estudio de funciones que es el que va a decir el número de médicos que se necesita, los servicios que hay que prestar y de ello dependerá el tipo de construcción que se haga. Quiere que se apruebe la moción para que al menos antes que se termine la legislatura estos proyectos se queden encargados, pensando que es la única forma de que arranque la construcción del nuevo centro de salud.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la moción reproducida anteriormente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Portavoz Popular plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Desde el año pasado tenemos conocimiento de las obras que se van a realizar en la Plaza de la Libertad, así como que se han adjudicado recientemente y que ya ha comenzado la ejecución de las mismas.

¿Qué plazo de ejecución tiene esta obra y en qué situación se encuentra actualmente?

2.- En varios plenos hemos preguntado los motivos por los cuales la cueva de propiedad municipal, que fue restaurada hace más de 4 años, sigue cerrada sin darle ningún uso. La respuesta ha sido que existían deficiencias técnicas en la misma que impedían su utilización. Tras examinar el informe técnico emitido el día 25 de septiembre de 2014 hemos comprobado que tales deficiencias se refieren a la utilización de la misma como local de pública concurrencia; sin embargo, la subvención que financió su restauración tenía por objeto la habilitación de la misma como alojamiento rural.

¿Por qué no se está utilizando para dicha finalidad?

¿Qué uso pretenden darle a la cueva y cuándo van a llevarlo a cabo?

3.- En los presupuestos municipales para 2015 se incluye la construcción de un cuartel para la policía local, para lo cual ya se había redactado el oportuno proyecto técnico según afirmó el Sr. Alcalde. Tras solicitar acceso a dicho expediente, solamente se nos ha mostrado una Memoria Valorada.

¿Se ha redactado ya el proceso técnico de dicha obra? En caso afirmativo, ¿por qué no se nos ha permitido examinarlo?

¿Se ha solicitado algún tipo de ayuda económica para colaborar en la financiación del mismo?

4.- La portavoz socialista, en su intervención durante el Pleno por el que se aprobaron los presupuestos municipales para 2015, indicó que se había incrementado en 15.000 euros la partida presupuestaria de subvenciones a las distintas asociaciones locales.

¿Podría especificar a qué Asociaciones se les ha aumentado la subvención y cuáles son los motivos que justifican dicho incremento?

Asimismo, se han reducido las subvenciones a los colegios y al instituto, ¿a qué se debe tal reducción?

5.- En el presupuesto municipal para 2015 figuran entre las inversiones a ejecutar las obras de restauración de las piscinas municipales.

¿Se ha redactado ya el proyecto técnico?

¿Cuándo se prevé que darán comienzo las obras?

6.- En el pleno municipal en el que se aprobaron los presupuestos para 2015, la portavoz socialista se refirió en su intervención, a una serie de actuaciones que deben hacerse para cumplir con responsabilidades de épocas anteriores no atribuibles al equipo de gobierno actual. Rogamos al Sr. Alcalde que aclare a qué épocas se refería, indicando fechas al respecto, así como quién gobernaba en el Ayuntamiento de Lorquí cuando se generaron los hechos que han dado lugar a estas actuaciones.

7.- El Alcalde de Lorquí ha mentido en su intervención realizada en el último pleno municipal al decir que en este Ayuntamiento no se había subido ningún impuesto

ni tasa ya que, ¿han subido ustedes la guardería o no?; ¿están obligados a subir para 2016 el impuesto de vehículos de tracción mecánica? Por tanto, rogamos al Sr. Alcalde que no vuelva a hacer este tipo de manifestaciones pues tendremos que volver a desmentirlas.

8.- Los problemas en las casas cueva en el Cabezo Scipión continúan, y según los vecinos afectados el equipo de gobierno no les presta ni el más mínimo interés. El Sr. Alcalde lleva cuatro años diciendo que se está estudiando la situación, que se han iniciado estudios,..... , pero ni llegan los estudios ni las actuaciones.

¿Qué le podría decir usted a los vecinos al respecto?

La portavoz socialista, Sra. Baños, responde a la pregunta nº 1 diciendo que el plazo de ejecución de las obras de la Plaza de la Libertad es de cuatro meses. El contrato se firmó a finales de octubre, se arrancaron los troncos que quedaban de las palmeras y como en Navidad se iban a celebrar en ese espacio algunos eventos, se decidió que se taparan los parterres, y comenzar las obras en enero. Está previsto que terminen las obras para la primera o segunda semana de marzo, salvo causas de fuerza mayor.

La portavoz popular pregunta si han tenido en cuenta que en marzo comienza la Semana Santa. Piensa que las obras se podrían haber comenzado antes o haberlas dejado para después de la Semana Santa.

El Sr. Alcalde le responde que le dejaron muy claro al contratista que en Semana Santa las obras de la plaza tenían que estar terminadas y tienen la palabra de la empresa de que eso va a ser así y confía en que así sea.

La portavoz popular también confía en que sea así por el bien de la celebración de la Semana Santa.

En cuanto a la pregunta nº 2, la Sra. Baños responde que ya ha contestado en diversos plenos que la casa cueva no se puede utilizar como alojamiento rural porque no cumple los requisitos como local de pública concurrencia . Piensa que la portavoz popular se preguntará que si la subvención para la obra se tramitó para alojamiento rural y esto lleva implícita la pública concurrencia por qué ahora no se puede usar y no se dan los requisitos. Pero entiende que esta pregunta se debería hacer al revés, si se solicitó en su día debería haber cumplido el requisito de la pública concurrencia. A día de hoy el informe técnico dice que no reúne el requisito de pública concurrencia con lo cual no puede ser un alojamiento rural. El uso que el equipo de gobierno pretendía darle a la casa cueva era precisamente el de alojamiento rural porque les parecía una buena idea pero si no se le puede dar porque económicamente es muy costoso se pensará en otro pero no le puede decir ahora cuál sería ese uso.

La portavoz popular piensa que existe un problema y se pregunta si lo que afirmaron en su momento los técnicos municipales ahora ya no vale. Piensa que una cueva no es exactamente un local de pública concurrencia y no se le puede exigir los mismos requisitos. De hecho cuando dieron la subvención en su momento sería porque todo estaba en regla. Ha traído a pleno en varias ocasiones este tema porque el ayuntamiento tiene unas instalaciones municipales cerradas que se están deteriorando,

en donde no se hace ningún mantenimiento porque de ser así se limpiaría la parte de fuera y no hubieran salido grietas. Cree que es una pena que durante cuatro años se haya tenido el local cerrado porque no se pueda invertir o no se puedan subsanar los problemas que supuestamente existen dado que piensa que un local de pública concurrencia es un bar o locales que son visitados por mucha gente. No sabe hasta que punto podría ser una excusa para justificar no darle uso a la casa-cueva y no invertir allí. Es una vivienda típica del pueblo y ahora que se quiere mantener el cabezo y sus casas, y se quiere dar a conocer, resulta que se tiene cerrada porque no se es capaz de adaptarla si es verdad que necesita esa adaptación.

La portavoz socialista contesta que no es ninguna excusa el que la vivienda deba ser adaptada sino que es un informe técnico el que lo dice y opina que hay que tratar con más respeto lo que un informe técnico dice. También dice desconocer por qué en su momento no se dijo nada de estas deficiencias y ahora sí. El técnico que elaboró la memoria de la casa cueva ya no trabaja en el Ayuntamiento y no le ha podido preguntar de primera mano. Piensa que lo ideal hubiera sido que se tuviese abierta la casa pero no puede aceptar que se diga que el informe técnico es una excusa para no abrirla.

La portavoz popular pregunta si se sabe lo que hay que hacer para poderla abrir.

El Sr. Alcalde le responde que son problemas de accesibilidad sobre todo.

La Sra. García Villa pregunta por qué no se arreglan esos problemas.

El Sr. Alcalde responde que fundamentalmente porque técnicamente no se pueden solucionar. A un alojamiento rural debe poder acceder cualquier persona y la casa tiene el patio que está en bajo, la segunda planta, la cueva cuya puerta no da la anchura, las escaleras tampoco. Es un problema complicado de resolver. Dice que hace unos años quiso sacar el pliego de condiciones para la explotación de la casa como alojamiento rural y ahí se encontraron con del problema técnico.

La portavoz popular opina que debe haber alguna solución porque cree que de lo contrario la mayoría de las obras que se hacen en el municipio no se podrían realizar. Además en otros municipios se han rehabilitado cuevas y casas rurales que tienen más problemas de accesibilidad que ésta de Lorquí.

El Sr. Alcalde le contesta que intentarán darle solución al problema porque tiene la voluntad de abrir la casa cueva puesto que cree que es una buena solución para ese espacio pero hay que darle una solución técnica. Estudiarán otros casos en otros municipios y si hay alguna normativa que por tratarse de lugares protegidos permita abrirla sin adaptarla.

La portavoz socialista responde a la pregunta nº 3, diciendo que no se ha redactado el proyecto del local de la policía local, aunque el Alcalde lo nombrara como proyecto no era proyecto lo que quería decir sino una memoria valorada que era lo que se necesitaba para presupuestar las obras. El proyecto está redactándose porque se ha adjudicado ahora y quizá esté elaborado la próxima semana y si quieren tener acceso una vez que esté en poder del ayuntamiento se les dará acceso. En cuanto a si se ha solicitado algún tipo de ayuda económica para la obra, contesta que se solicitó el diez de noviembre de 2014 a la Consejería de Presidencia y Empleo.

La portavoz popular dice que respecto a esta pregunta vieron el expediente y había un punto que decía que si se contrataba antes del 2014 había un descuento, pregunta si eso es posible.

El Sr. Alcalde le responde que no recuerda nada de eso.

La portavoz popular dice que la redacción del proyecto va a costar unos 10.000 euros y que la cantidad total destinada a la construcción del centro de la policía local es de 200.000 euros y afirma que muchísimos vecinos les han manifestado no estar de acuerdo con esta obra porque consideran que hay otras cosas más urgentes en el municipio y quiere pedir al equipo de gobierno que se replantee la construcción de este edificio porque hay otras cosas más importantes en el pueblo. No quiere decir que la policía no se merezca trabajar en unas condiciones dignas, en un edificio adecuado, pero antes hay que solucionar otras cosas y otros edificios que están a medio y posiblemente pudieran ser utilizados por más vecinos. Le pide al equipo de gobierno que reconsidere este gasto de 220.000 euros aproximadamente, que van a salir, exclusivamente, si finalmente no hay subvención, del ayuntamiento, ayuntamiento que siempre pone pegos de dinero para hacer cualquier actuación en el municipio y sin embargo ahora sí hay dinero para lo que quieren. Además dice que van a utilizar para la construcción un solar que estaba destinado para Centro de Día

La portavoz socialista responde que el edificio que se va a hacer es para funcionarios locales, que el ayuntamiento ya se ha quedado pequeño y estos funcionarios deben estar en otras dependencias. Estas dependencias, aparte de que no estaban en condiciones para trabajar allí, sufrieron un incendio que incrementó la necesidad de que las abandonaran. El sitio donde la policía está actualmente es provisional porque es un espacio reducido y mínimo para lo que es la plantilla de la policía local. Es competencia municipal el que sus funcionarios estén trabajando en unas condiciones dignas. En cuanto a la ubicación le dice a la portavoz popular que no se preocupe porque el espacio del Centro de Día sigue estando dado que el edificio de la policía local no va a ocupar dos mil metros, ocupa solo una parte y el Centro de Día cabrá perfectamente en la parcela e incluso una biblioteca. Se ha tenido en cuenta esto en el proyecto para que el edificio de la policía local quede integrado. Entiende que hay muchas necesidades pero también cree que si se presta un servicio se debe realizar en unas dependencias donde se pueda trabajar. Pregunta que dónde mete a la policía . Piensa que lo ideal sería que el ayuntamiento tuviese otro edificio, pero es sabido por la portavoz popular que los edificios de que se dispone son muy pocos y que además están ocupados por las muchas asociaciones con las que colabora el ayuntamiento dejándoles esos locales. Que no le va a quitar a las asociaciones esos locales porque no se trata de desvestir a un santo para vestir, que eso sería justo. Habría que construir un edificio para estas asociaciones porque hay que cumplir con los compromisos adquiridos. Dice que si hubiera habido un edificio no sería necesario construir otro, porque la policía no es que haya exigido que se le haga nada, de hecho han estado muchos años en un local con carencias, pero piensa que si ahora las circunstancias son estas, considera más que necesario y justificado la construcción del local para la policía porque no pueden estar en dos habitaciones pequeñas siendo tantos efectivos. A la Sra. Baños le sorprende que la Sra. García Villa no entienda la necesidad que tiene la policía local, siendo

conocedora de la misma. Cree que no se va a hacer ningún despilfarro ni se trate de un capricho hacer el edificio sino de una necesidad real.

El Sr. Alcalde añade que se trata de una necesidad imperiosa porque para prestar un buen servicio, un servicio de calidad, es necesario tener el espacio suficiente para ello y estar en el sitio adecuado. Afirma que Lorquí tiene una carencia de infraestructuras y cree que se puede empezar por la policía local para que trabaje en condiciones. La policía local está en estos momentos compartiendo el ayuntamiento viejo con educación de adultos y asociaciones que han tenido que ser trasladadas a otro edificio. Hay un problema de espacio y hay que empezar a descongestionarlo. Se había creado ya una partida presupuestaria de 160.000 euros para esta causa y ahora se ha puesto el resto. Insiste en que los funcionarios y en este caso la policía local necesitan los medios personales y los recursos materiales adecuados. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que es cierto que hay prioridades y que es consciente de ello y de las faltas de infraestructuras pero también debe defender a los trabajadores de la casa que deben desempeñar sus tareas de una forma adecuada para redundar en la calidad del servicio que se presta.

La Sra. García Villa dice que al parecer, por lo que se acaba de decir, la policía no está haciendo su trabajo porque hasta ahora no ha tenido ningún local en condiciones.

El Sr. Alcalde le responde que él no ha dicho eso.

La Sra. García Villa continúa diciendo que se está queriendo vender que a partir de que tengan el nuevo local serán buenos policías y harán su trabajo correctamente. Opina que eso no es cierto porque se ha trabajado en condiciones precarias y han desarrollado su trabajo correctamente, tanto la policía como otros funcionarios. Piensa que si en el local que ocupaba la policía se hubiesen hecho reformas después del incendio, se hubiera quedado adaptado y podrían haber aguantado más tiempo allí hasta que las cosas mejoren. Sin embargo se ha trasladado a algunas asociaciones al antiguo local de la policía, aun careciendo de condiciones. Habla también del problema existente con el edificio del Centro de Promoción Cultural que se ha quedado a medio construir porque la Comunidad Autónoma no ha dado el dinero, donde el Ayuntamiento podría haber invertido y haber hecho un esfuerzo para sacar del Centro Cultural actual a la Escuela de Música, a las asociaciones, etc. Piensa que hay muchas formas de financiación para haber terminado esa obra, pero lo más cómodo es que la Comunidad Autónoma te dé el dinero o sacar un préstamo.

El Sr. Alcalde le pregunta cuáles son esas formas de financiación.

La Sra. García Villa le pregunta que si lo que ella le diga le vale después de decirle pleno tras pleno que lo que ella diga no vale nada. Le dice al Sr. Alcalde que debería saber las formas de financiación porque ya lleva tres años en el gobierno, que aparte de las subvenciones y los préstamos hay muchas formas de financiación y si no el Ayuntamiento debería haber invertido allí para sacar del “zulo” que ocupa la Escuela de Música, que aunque se rehabilitó, sigue sin reunir condiciones. Piensa que los ciudadanos también pagan sus impuestos para tener locales dignos y que, como siempre, hay distintas formas de ver las cosas. En el pueblo se caen las cuevas, las calles están llenas de baches, faltan arquetas, falta iluminación, pero para eso no hay dinero y

para otras cosas sí. Espera que la policía empiece a trabajar correctamente cuando tenga su local nuevo porque, parece ser , que hasta ahora no lo están haciendo bien porque tienen problemas de espacio. Le parece muy fuerte que se justifique así la necesidad del nuevo local de la policía.

El Sr. Alcalde quiere aclararle a la portavoz popular algunos puntos, ella le dice que no es necesario y que el turno de palabra lo tenía ella. El Sr. Alcalde le pide que vaya terminando porque ya ha tenido tiempo suficiente y cree que la postura está clara.

El Sr. Alcalde insiste en que es un problema de infraestructuras y hay que trabajar en ello. Le pide a la portavoz popular que no se preocupe por el Centro de Promoción Cultural porque también está en la intención del equipo de gobierno empezar a recuperarlo y le adelanta que será con el esfuerzo que haga el Ayuntamiento de Lorquí en solitario porque como es sabido se deslizó la subvención para ser percibida a partir del 2016. Quedan 800.000 euros por recibir de la Comunidad Autónoma y como se comprenderá el Ayuntamiento no dispone de esa cantidad.

La Sra. García Villa dice que sí dispone de 200.000 euros para empezar.

El Sr. Alcalde le responde que hay que ir poco a poco, que ahora le toca a la policía porque entiende que lo necesita al llevar ya muchos años en unas condiciones precarias pero se seguirá invirtiendo en infraestructuras.

La portavoz socialista quiere aclarar que en ningún momento, como se ha querido dar a entender, se ha dicho que la policía no realiza su trabajo correctamente, sino que se ha dicho que están trabajando en unas condiciones que no son las adecuadas.

Tras discusión por el turno de palabra entre la Sra. García Villa, el Sr. Alcalde y la Sra. Baños, ésta responde a la pregunta nº 6 diciendo que con esas afirmaciones se estaba refiriendo en concreto a la devolución de un ICIO que se debe hacer, y asciende a 206.235,78 euros de los que este año se deben destinar 37.325 euros. Explica que se trata de una licencia de obras que se concedió en septiembre de 2007, época de gobierno popular, y se pagó en octubre de ese mismo año. Solicitaron la devolución del ICIO en diciembre de 2011, estando el actual equipo de gobierno socialista, porque consideraron que no debían haberlo pagado en su momento. Se luchó en los tribunales y al final hubo una sentencia que dice que hay que devolver 206.000 euros que entraron en el ayuntamiento en el año 2007 y que se gastó porque entró en las arcas municipales. Ahora hay que devolverlo, es un asunto que no proviene de la gestión de gobierno del actual equipo pero hay que devolverlo, un dinero que se podría utilizar en otras cosas. En concreto este año se van a devolver 37.000 euros.

La Sra. Baños explica que otro caso es el de un vecino del municipio que cuando se hizo el programa de realojo en el año 2006 entregó una vivienda para que se le diera a cambio una vivienda de realojo. Después el realojo no fue factible y hubo una sentencia del año 2010, en el que gobernaba el grupo popular, en la que se dice que a esa persona hay que realojarla. El gobierno popular en el año 2010, le dijo que no había donde realojarla y en lugar de llegar a un acuerdo con el interesado mediante una forma de pago o indemnización, se dejó el tiempo pasar. Esta persona se fue al juzgado y

ahora hay que pagarle 85.000 euros, de los que este año se van a pagar casi 17.000 euros.

Continúa la portavoz socialista explicando que otro de los asuntos a los que tienen que hacer frente este año es a la indemnización a unos vecinos por la ocupación de un terreno de su propiedad por parte del ayuntamiento que lo usó de zona verde y la sentencia salió en el año 2011 con lo que el procedimiento es de los años anteriores. Ahora hay que pagarlo y tampoco es de la gestión del actual equipo de gobierno. Hay que pagar 15.328 euros.

Además también hay que pagar 253.659 euros de intereses que se reclaman al ayuntamiento de unas cantidades que se pagaron fuera de plazo de las obras de urbanización del Sector S. Esto se generó en los años 2006, 2007, 2008 y en el 2009.

Con todo ello la portavoz socialista dice que su equipo de gobierno podría tener 560.000 euros disponibles y no se tienen porque deben cumplir obligaciones de épocas anteriores, que no se corresponden con su gestión. No entiende ahora que la portavoz popular pida explicaciones ya que debe ser conocedora de esas obligaciones porque le pilló en su legislatura, y si encontró empezado el asunto, no lo pagó y lo solucionó y si lo empezó ella ahora lo debe pagar el equipo de gobierno socialista. En cualquiera de los casos todos estos problemas eran conocidos por la portavoz popular cuando era Alcaldesa y no entiende porque ahora pretende que se los expliquen. Dice que la anterior Alcaldesa sacó préstamos para hacer obras y lo que quiso y le pregunta por qué no utilizó parte de ese dinero para hacer frente a esos pagos, así todos esos problemas estarían ya solucionados y el equipo de gobierno actual no tendría que estar pendiente de estos asuntos. Explica que lo comentó en el pleno anterior porque quería que los ciudadanos supiesen que hay una cantidad de dinero que por no haberse pagado en su momento, no se puede destinar ahora a terminar el Centro de Promoción Cultural, o a la construcción del Centro de Día. Y a esto es a lo que se refería. Dice que este año van a pagar 100.000 euros, el año que viene otros cien mil, etc y que si se hubiera quedado limpio con el anterior gobierno popular no tendrían que estar ahora pendientes de solucionarlo.

La portavoz popular responde que es muy fácil el discurso de la portavoz socialista. El motivo de su pregunta es que, como su grupo abandonó el último pleno porque entendieron que no se cumplieron ni las normas ni los procedimientos que se debían seguir, no pudo debatir este asunto en su momento. Le han preguntado varias personas sobre cuáles eran esos asuntos que debían pagarse ahora y que no procedían de la gestión del actual equipo de gobierno socialista. Por eso quería que en este pleno se explicaran. Efectivamente son cantidades de dinero que se debían haber pagado y que si el grupo popular estuviera gobernando también tendría que haberle hecho frente, aunque en los cuatro años que gobernó el partido popular, estos asuntos siguieron su curso, pero en ninguno de los casos la responsabilidad fue de ellos. En cuanto a la devolución del ICIO dice que es un impuesto que se pagó por una urbanización que se iba a hacer en la Cierva y al no ejecutarse la obra solicitaron la devolución y como el equipo de gobierno dijo que no se devolvía, acabó en pleito. Imagina que lo que se va a pagar ahora es lo que había que devolver más los intereses y todo eso por negarse a devolver un impuesto que se debe devolver cuando no se hace la obra. Afirma que fue en el 2011 pero que se cobró porque la urbanización se iba a hacer ya que se aprobó en la anterior legislatura

socialista. En cuanto al asunto de la vivienda de realojo, dice que viene del año 2006 y en ese año el partido popular no estaba gobernando. Se le tiró una casa a una persona a cambio de una serie de promesas que luego no pudieron cumplir y es normal que reclamaran. En el año 2010 se siguió con el pleito, se negoció con esa persona pero en el 2011 hubo el cambio de gobierno y por lo tanto a quien le toca seguir negociando es al equipo de gobierno socialista, pero el asunto tampoco fue generado por el gobierno popular sino que viene del año 2006 con el anterior gobierno socialista, cosa a la que no ha hecho referencia la portavoz socialista en su intervención.

El otro pleito proviene de cuando la Escuela Taller ocupó unos terrenos para hacer trabajos de jardinería e hizo un muro ocupando una zona privada. El ayuntamiento ha perdido y tiene que pagar por ocupar una zona privada.

En cuanto al Sector S, afirma la portavoz popular que debería haber terminado en el año 2007 y sin embargo cuando entro ella a gobernar no se había hecho nada. Se había cobrado el 50 % de las cuotas pero no se había hecho ninguna obra, con lo que todo llevó un retraso impresionante, hubo muchos problemas, parte de los propietarios se debían las cuotas y el ayuntamiento lo que está haciendo ahora, con un crédito, es pagar porque así lo dice la ley. Dice que tampoco este asunto es culpa de la gestión del anterior gobierno popular y afirma que cada uno debe asumir su responsabilidad y que todos estos asuntos provienen del anterior gobierno socialista e incluso la portavoz socialista mencionando las fechas de los asuntos lo ha reconocido.

La portavoz socialista afirma que respecto a las cuotas del Sector S, la portavoz popular no ha entendido lo que ha dicho. Ella se refería a 253.000 euros de intereses que hay que abonar por haber pagado fuera de plazo. Piensa que cuando la portavoz popular dice que todo esto es por culpa de la gestión del gobierno socialista anterior o que no es culpa del gobierno popular, tiene un problema porque en ningún momento se ha hablado de los distintos gobiernos sino de años. Piensa que la gestión de un ayuntamiento tiene una trayectoria y al plantearle la pregunta el grupo popular, opina que el grupo de gobierno actual está asumiendo asuntos que no son de su gestión, han tenido que sanear todas las arcas municipales para que a partir de ahora, en la siguiente legislatura, poder hacer cosas sin tener que sobrellevar esa carga. En estos cuatro años no han estado echando culpas al partido popular ni a los anteriores sino que simplemente informaron en el pleno de presupuestos que había ciertas cosas que iban metidas en las partidas de inversiones que se debían a anteriores legislaturas y nunca dijo si se debía a un gobierno o a otro. En cambio la portavoz popular con su intervención va buscando culpas pasadas y eso es un problema que tiene porque cuando se viene a gobernar un ayuntamiento hay que hacerlo con todo lo que había e intentar que cuando se vaya se queden los menos problemas posibles y eso sería una buena gestión.

La portavoz popular dice que ella no culpa, que simplemente quería que se aclarara en qué legislaturas se originaron estos cuatro asuntos que siempre se le están echando en cara en todos los plenos. Y ha quedado más que demostrado a través de las fechas. El equipo de gobierno socialista lleva diciendo cuatro años que el anterior equipo de gobierno popular ha dejado al ayuntamiento arruinado, y han dicho que han debido sanear las cuentas y pregunta que por qué.

La portavoz socialista responde que por la gestión anterior.

La portavoz popular le pide que le diga que deuda tenía el ayuntamiento.

Le responde el Sr. Alcalde que tres millones y que se lo ha dicho varias veces.

La Sra. García Villa pregunta que tres millones de qué.

El Sr. Alcalde contesta que de proveedores.

La Sra. García Villa pregunta si son de proveedores o del Sector S.

La Sra. Baños le responde que del Sector S es un millón de euros.

La portavoz popular dice que del Sector S es bastante más.

La Sra. Baños insiste que del Sector S proceden un millón de euros y que todo lo demás viene de otras cosas.

La Sra. García Villa continúa diciendo que por eso el equipo de gobierno actual tuvo que sacar un préstamo nuevo de doscientos mil euros que ha impedido bajar el IBI. Que no digan que el Ayuntamiento tenía problemas económicos porque no es verdad ya que de ser así el actual equipo no hubiera podido gobernar. Le dice a la portavoz socialista que ha demostrado más de una vez en el pleno que no se entera de nada de lo que hace, porque en más de una ocasión le ha tenido que decir que lo de la deuda no es así, que le ha hecho preguntas y no las ha sabido responder, a pesar de ser asuntos que se supone que debería controlar porque lleva todas las carteras importantes del ayuntamiento, que se las ha ido quitando a sus compañeros poco a poco. No puede aguantar que se diga que el equipo de gobierno popular ha dejado una herencia de problemas, que el equipo de gobierno actual lleva cuatro años así. Dice que cuando ella entró al gobierno también se encontró con problemas, como el de las piscinas, o como con la inexistencia de escrituras de las viviendas de la calle Lepanto. Antes de abandonar la Alcaldía le dejó bien claro al equipo de gobierno entrante los problemas que aún estaban sin resolver y se firmó un documento con estos asuntos, cosa que con ella no se hizo cuando entró a gobernar.

El Sr. Alcalde dice que no lo niega y que todos los problemas que les dejó en esa lista se han ido solucionando.

La Sra. García Villa dice que ella no dejó ningún problema que eran problemas del Ayuntamiento que estaban a medio solucionar, no por dejadez sino porque se terminó la legislatura.

El Sr. Alcalde explica que la deuda viva a 2014, es de 5.356.000 euros y a ella se está haciendo frente por su equipo de gobierno.

La Sra. García Villa le responde que eso es así porque se lo exige el gobierno de la nación porque de no ser así no se hubieran controlado.

El Sr. Alcalde le dice a la portavoz popular que no lo tiene claro.

La Sra. García Villa le pide que explique cuántos préstamos han sacado y cuántos préstamos sacó el gobierno popular.

El Sr. Alcalde contesta que el gobierno popular sacó un préstamo de 1.400.000 euros para infraestructuras cuya amortización llega hasta 2.022. Continúa diciendo que cuando el llegó a la Alcaldía se encontró con esos problemas y se están solucionando ahora y el esfuerzo económico que se realiza es importante porque se están pagando todos los años 700.000 euros de amortización más ciento y pico mil euros de intereses, de todos los préstamos. Y ese esfuerzo para sanear el Ayuntamiento lo está haciendo el actual equipo de gobierno sin subir impuestos ni tasas.

La Sra. García Villa pregunta cuántos préstamos hay desde el 2007 al 2011.

El Sr. Alcalde insiste en que quiere dejar claro que el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento para pagar toda la deuda que se tenía, se está haciendo con mucha responsabilidad y lo dice orgulloso porque se puede pagar la deuda, préstamos, funcionarios, seguridad social, seguir invirtiendo y mantener la política social y todos los servicios públicos. Y todo ello se ha hecho a través de los cuatro presupuestos que han presentado en la legislatura a los que nunca voto a favor el grupo popular.

La Sra. García Villa pide permiso para intervenir y el Sr. Alcalde le responde que no puede porque le va a contestar a la pregunta nº cuatro sobre el incremento de 15.000 euros en subvenciones para asociaciones. Le contesta que cada año se reúne con las asociaciones y en función de las peticiones que hacen se va haciendo la modificación de la subvención que necesita cada asociación. Le explica que se ha subido de 41.000 a 61.000 euros la subvención de las Escuelas Deportivas por el ascenso del equipo, subvención que va a ir también en beneficio del deporte escolar. Se ha subido la subvención a la Peña del Capazo. Se ha dado este año subvención de 600 euros a la cofradía de San Juan Evangelista, otros seiscientos a la Asociación Voz, la asociación de veteranos ha pasado a 1.500 euros. Y en cuanto a la subvención a los colegios, le recuerda a la portavoz popular que según la reforma de la administración local, hay que hacer diferencias entre las competencias locales y las autonómicas, y les han dicho que los ayuntamientos no tienen competencias en educación salvo las de mantenimiento de los centros educativos pero no para el funcionamiento de los centros, por lo tanto todo ese dinero que se estaba dando a los tres centros y que se utilizaba para el funcionamiento interno de los centros no se podía continuar dando. Se mantuvo una reunión con los tres directores y los presidentes de las asociaciones de padres y se ha llegado al acuerdo de que ese dinero se invierta en la gratuidad de los libros de texto para el curso que viene. No se van a cubrir todos los libros de texto pero se va a comenzar con la gratuidad de dos libros de texto por curso. Se hará en los cursos que los centros estipulen. La partida nace con 10.000 euros, aportando 4.000 euros más, y con vocación de seguir aumentando cada año para que en unos años se consiga la gratuidad plena de los libros de texto.

La Sra. García Villa dice que lo de las competencias de los centros educativos ya se sabía pero que de todas formas el dinero que se daba era para realizar actividades y no para mantenimiento. Ahora el ayuntamiento ha destinado el dinero que le daba a los centros para la compra de libros de texto.

El Sr. Alcalde dice que la contribución del Ayuntamiento de Lorquí para sufragar los libros de texto ha sido bien aceptada tanto por los centros como por las AMPAS, dado que la situación económica no es muy buena.

Pregunta la portavoz popular por qué se sube la subvención a asociaciones como la de deportistas veteranos.

El Sr. Alcalde le responde que lo han solicitado para hacer frente a una serie de actividades que tienen programadas, al igual que han hecho otras asociaciones con las que ha mantenido reuniones y mientras el presupuesto lo pueda encajar no tiene inconveniente.

La portavoz popular dice que, en cambio, al Cabildo de Cofradías se le ha bajado la subvención.

El Sr. Alcalde le responde que se debe a un acuerdo que se adoptó el año pasado por un tema aparte. A pesar de ello, en una reunión mantenida el lunes por la noche se dijo que en el próximo presupuesto se le incrementaría la ayuda en lo posible porque están haciendo un esfuerzo económico muy importante.

En cuanto a la pregunta nº 5, el Sr. Alcalde responde que el proyecto técnico de las piscinas no está redactado, que tienen la memoria valorada. En cuanto al comienzo de las obras, dice que quiere poner en antecedentes a la portavoz popular. Se recibió en el Ayuntamiento, como ya se comunicó, un borrador de convenio para firmar que contenía una subvención de 150.000 euros a los que se comprometía las Dirección General de Deportes. En el 2014 daban 1000 euros, en el 2015, 50.000 euros, en el 2016, 49.000 euros y en el 2017 otros 50.000. Se aceptó la subvención y se le remitió la documentación que pedían pero pasado el tiempo se puso en contacto con la Dirección General para preguntar por qué no se había firmado el convenio todavía, dada la urgencia con la que querían firmar el convenio antes de las navidades. Le contesta el Director General, D. Antonio Peñalver, que tienen un problema de servicios jurídicos porque al parecer la nueva ley regional de subvenciones no prevé firmar convenios plurianuales, en todo caso deben ser de un año. Ello supone que el Director General se encuentra con que para comprometerse con los diez ayuntamientos a los que pretende dar la subvención, no tenía presupuesto. Aún así el Director General le dijo que iba a luchar por firmar el convenio, porque era la vía más cómoda, y estaba esperando la respuesta de los servicios jurídicos. De no poder darse la subvención a través de un convenio plurianual, supondría darla en una sola anualidad y recortada a un 75 %. El Sr. Alcalde dice que está a la espera de la respuesta, que el Ayuntamiento tiene consignado en el presupuesto 50.000 euros para las piscinas municipales. Mientras no tenga la contestación firme de la Dirección General de Deportes, no va a hacer nada. Cree que la solución se dará antes de las elecciones y espera que se aproxime a lo prometido.

Pregunta la Sra. García Villa a cuánto asciende la Memoria Valorada.

El Sr. Alcalde contesta que a doscientos y pico mil euros.

La Sra. García Villa dice que lo que es cierto es que se ha pasado la legislatura y la promesa del equipo socialista de hacer las piscinas no ha sido cumplida, y se podría

haber solucionado de haber presupuestado desde el primera año de legislatura, pero ahora la culpa es de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde le dice que después de darle todos los datos le sale con esas, cuando fue ella quien cerró las piscinas y no ha apoyado en ningún momento la adquisición de los terrenos que se ha hecho mediante la permuta . Dice que se han realizado muchos esfuerzos con este asunto y cree que la portavoz popular los desconoce porque de lo contrario no hubiera dicho lo anterior. Cree que también desconoce la importancia de luchar por este pueblo.

La Sra. García Villa dice que no le puede decir que en el tema de las piscinas no les ha apoyado porque incluso les puso en contacto con el abogado que ganó dos juicios en el asunto y cuando llegó el asunto al Supremo estuvo la concejal popular Sra. López explicando el asunto al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le contesta que el grupo popular pretendía que se metieran las máquinas en los terrenos, se dejaran hechos un solar y se devolvieran así a los propietarios.

La Sra. García Villa dice que ellos no estaban de acuerdo con la forma en la que se iba a hacer la permuta, y con que antes de que se hiciera la cesión el nuevo propietario plantara en el terreno las pistas sin licencia de obras. Insiste en que cuando el asunto de las piscinas llegó al Tribunal Supremo su grupo se prestó a darle todas las explicaciones sobre el asunto, vino el abogado que había llevado el asunto anteriormente porque lo llamaron ellos, etc.

El Sr. Alcalde le dice que hay hechos objetivos y afortunadamente el convenio va a ser realidad aunque el Director General no sabe si finalmente serán 150.000 € o menos. La partida municipal está ya, la autonómica estará y los terrenos se tienen por lo que la piscina será una realidad. Tenía un compromiso y lo va a cumplir, aunque cueste, porque los compromisos cuestan unos más que otros, pero hay que seguir trabajando en ellos y no va a descansar hasta conseguirlos.

La Sra. García Villa le contesta que es su obligación tanto moral como económicamente.

Respecto a la pregunta nº 7, el Sr. Alcalde se reafirma en que no ha subido los impuestos y explica que el único impuesto que ha subido por imperativo legal es el IBI, obligado por Mariano Rajoy, durante los años 2012-13 luego prorrogado hasta 2014-2105. Insiste en que su equipo de gobierno no ha subido ningún impuesto y que al contrario, como se comprometió, bajó las tasas de cementerio que había subido el gobierno popular, al igual que subió la Escuela Infantil. El gobierno socialista lo único que ha hecho en un plan de pago a proveedores responsable ha sido establecer una modificación que supone al mes 0,48 € por alumno al mes, menos que lo que subió el IPC. A continuación enumera las distintas cuotas de la Escuela Infantil preguntándole a la Sra. García Villa si considera que se trata de una subida de tasa.

La Sra. García Villa pregunta si los próximos años sigue igual.

Contesta afirmativamente el Sr. Alcalde.

La Sra. García Villa le pregunta qué impuestos ha bajado y si sabe la diferencia entre impuestos y tasas. Afirma que solamente ha bajado tasas pero impuestos no.

El Sr. Alcalde contesta que ha bajado tasas pero que Mariano Rajoy, metiéndose en los ayuntamientos, ha subido la contribución a nivel nacional.

La portavoz popular pregunta por qué otros ayuntamientos han bajado la contribución y en el Ayuntamiento de Lorquí no.

El Sr. Alcalde le responde que tenían otro valor.

La portavoz popular contesta que de eso nada, que en el Ayuntamiento de Lorquí se está subiendo el IBI desde otros años el 10 % y la cuestión es que cada año se paga más.

El Sr. Alcalde se sorprende de que la Sra. García Villa, habiendo sido alcaldesa durante cuatro años, diga que se ha subido el IBI el 10%, sabiendo que eso viene de la revalorización catastral que se hizo hace diez años. De todas formas no se subió el impuesto, se subió el valor catastral.

Pregunta la Sra. García Villa que eso pasaba también cuando ella era alcaldesa y el Sr. Alcalde cuando estaba en la oposición decía otra cosa. Le pregunta al Sr. Alcalde si ha bajado algún impuesto.

El Sr. Alcalde le responde que no pero que tampoco los ha subido.

La Sra. García Villa le pregunta si en la época del gobierno popular se subió algún impuesto.

El Sr. Alcalde le responde que no lo sabe y le pregunta si le está haciendo un examen.

La Sra. García Villa le responde que por supuesto que está haciéndole un examen.

El Sr. Alcalde le dice que tendría que tener otras miras políticas y le contesta a la pregunta sobre los problemas que tienen las casas cueva, diciéndole que cuando el grupo popular afirma que no se les hace caso, miente porque precisamente una de las preocupaciones más importantes que tiene su equipo de gobierno y en especial él, son las casas-cueva porque es un problema que afecta a personas.

Afirma el Sr. Alcalde que se trata de un problema que sobrepasa los medios económicos y personales que tiene el ayuntamiento de Lorquí. Ya le ha dicho en otras ocasiones, que lo que intentan tener es una visión global del problema y tener un concepto integral del asunto. Tienen que intervenir muchas personas y con los medios municipales no es suficiente. Una de las ayudas que han solicitado es el ARI, área de rehabilitación de reforma interior del municipio, al que se han tenido que adherir en el 2013, 2014 y ahora 2015 por los cambios de consejero de obras públicas, que paralizan todo y hay que empezar de nuevo con todos los trámites. Le pide a la portavoz popular

que se imagine lo que es gobernar en cuatro años con tres Consejeros distintos y con tres Direcciones Generales distintas. También se ha pedido ayuda a la Fundación Biodiversidad y también es sabido que se está colaborando con la Universidad Politécnica de Cartagena cuyos alumnos y profesores están realizando aquí un proyecto de investigación. También se han puesto en contacto con el Instituto Geominero de España y por otro lado con la Dirección General de Vivienda para que sus técnicos estudien la zona y analicen los problemas que tiene.

El Sr. Alcalde dice que es una situación difícil, que el problema principal que existe es el agua, que no cae por donde debería caer y cuando caen cuatro gotas surgen los problemas y se hunde un trozo de cueva, una habitación de la cueva, etc. Explica que va a esperar hasta que exista un informe que diga con claridad cuál es el problema y cuáles son las soluciones. Aún así cada vez que hay una petición de un vecino con el tema de una cueva, el equipo de gobierno se persona allí, aunque la portavoz popular diga que no. Se ha reconstruido el muro del Cabezo de Scipión, se ha rehabilitado el muro de la C/ Vega Media, se han rellenado los huecos de las cuevas que se han caído tanto del Cabezo de la Ermita como del de Scipión, se ha estabilizado el talud que hay en el Cabezo de Scipión, se han hecho actuaciones con el taller de empleo para reforzar las terreras con la plantación de vegetación para que se sustenten las laderas. No le parece correcto que la portavoz popular diga que no se ha hecho en este asunto, y que lo dice de manera gratuita y con ánimo de no decir la verdad.

El Sr. Alcalde explica que no se dispone de un inventario de las casas cuevas que tiene el municipio y hay que hacer catas, lo que supone mucho dinero, en los dos cabezos para saber qué tipo de terrenos se tiene y qué es lo que está pasando ahí. La primera sugerencia que le han hecho es que se haga un inventario de todas las casas cuevas de Lorquí, porque hay que saber cuando se anda por arriba que es lo que se tiene por debajo, cuántos metros tiene la cueva, hasta donde llega, etc. Por ahora cuando llega algún vecino por un hundimiento de la cueva, el ayuntamiento le asiste con zahorra, con grava, o reparando muros.

Repite el Sr. Alcalde que hasta que no se tenga claro la visión general de lo que hay que hacer de forma integral en la zona, no van a iniciar nada. Añade que seguramente cuando se sepa cuál es el problema, la solución no dependerá solo del ayuntamiento y habrá que trasladar el asunto a la Comunidad Autónoma o al Gobierno de la Nación, con la intervención también de los vecinos, porque piensa que tendrán que trabajar estas cuatro partes ya que supone que las soluciones serán caras. El cabezo está vivo, se mueve, y a veces cuando llueve, aunque sea poco, se cae una habitación, otras veces llueve más y no pasa nada. Por lo tanto dice que es un problema que le preocupa muchísimo y su equipo está junto a los vecinos y estos lo saben. Cuando sepan cuál es la solución integral, el grupo popular será el primero en saberlo. Los vecinos también deberán colaborar porque quizá se tenga que prohibir que realicen determinadas obras o actuaciones, que pueden motivar la modificación del paso natural de las aguas. Hasta que no tengan los datos científicos y seguros, el ayuntamiento no va a iniciar ninguna actuación integral.

La Sra. García Villa le dice al Sr. Alcalde que ha repetido en varias ocasiones que el grupo popular cree que el equipo de gobierno no hace nada en la zona. Ella no dice que no se haga nada.

El Sr. Alcalde responde que lo dice en la pregunta.

La Sra. García Villa dice que ella no es persona afectada y si conoce lo que ocurre allí es porque los vecinos se ponen en contacto con ella para decirle que no reciben ningún tipo de atención y ella lo remite al pleno porque es el equipo de gobierno quien tiene que darle solución. Dice que simplemente hace de mediadora entre los vecinos y el equipo de gobierno. También dice que llevan ya tres años de estudios y es muy urgente darle una solución. Hay que buscar una solución rápidamente porque cada vez el problema es mayor. Cuatro años para hacer un estudio le parece demasiado tiempo.

El Sr. Alcalde responde que se podría hacer en poco tiempo un informe que describiera la situación general, pero hacer un informe exhaustivo de lo que pasa en cada zona del cabezo es muy complicado, porque hay que estudiar y conocer las características de cada cueva.

La Sra. García Villa dice que inventario de cuevas existe ya..

La Sra. Baños le pregunta que dónde está, y la Sra. García Villa le contesta que hay un plano en el despacho de Alcaldía, donde constan todas las cuevas que hay en el Cabezo de Scipión y en el Cabezo de la Ermita y numeradas, incluso con la profundidad de cada cueva.

La Sra. Baños le dice que eso es lo que se estaba haciendo ahora.

La portavoz popular insiste en que existía ya un inventario y cree recordar que la empresa que lo hizo se llamaba ad hoc.

El Sr. Alcalde dice que de todas formas habrá cambiado porque hay algunas cuevas que ya no están.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,